

## AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 13 AL 19 DE JULIO DE 2024

### ○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA.

#### CONCELLO DE BRIÓN

##### ❖ Ayudas municipales de apoyo a la escolarización para el curso 2024-2025.

**Objeto:** Tiene como finalidad ayudar a las familias del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, para sufragar gastos relacionados con la escolarización, entendiéndose por tales la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas, padre, madre, tutor/a, acogedor/a o cualquier otro que ostente la tutela de uno o varios menores escolarizados (**plazo hasta 30.08.2024**).

#### CONCELLO DE CEDEIRA

##### ❖ Subvenciones destinadas a entidades y asociaciones deportivas.

**Objeto:** Tiene como finalidad apoyar a mejorar la práctica deportiva de los clubs y entidades deportivas, subvencionando los programas de actividades deportivas a desarrollar las inversiones realizadas, referidas a proyectos de iniciación deportiva, fomento de la práctica y competición deportiva; pudiendo consistir en programas, eventos o competiciones deportivas concretas o en la actividad ordinaria anual del club o entidad deportiva solicitante. Podrán tener la condición de beneficiarios los clubs y entidades deportivas (**plazo hasta 09.08.2024**).

##### ❖ Subvenciones destinadas a entidades y asociaciones socioculturales.

**Objeto:** Tiene como finalidad financiar programas y actividades musicales, teatrales y otros programas y actividades socioculturales. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades y asociaciones con personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro, que desarrollen programas y actividades vinculadas al área sociocultural (**plazo hasta 09.08.2024**).

○ **BOLETIN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA.**

**CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO E VILAGARCÍA**

❖ **Pyme Global -Showrooms vinos denominación de origen Rías Baixas en Asia.**

**Objeto:** Tiene como finalidad promover la participación de las pymes en la actuación SHOWROOMS DE VINOS DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN RÍAS BAIXAS EN ASIA. Podrán tener la condición de beneficiarios las pymes de la provincia de Pontevedra que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE, del sector de vinos de la denominación de origen Rías Baixas (**plazo hasta 14.08.2024 a las 14:00h**).

**CONCELLO DE LALÍN**

❖ **Subvenciones para la realización de actividades y gastos de funcionamiento de las bandas de música del Ayuntamiento de Lalín.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la realización de actividades así como para sufragar los gastos de funcionamiento de las bandas de música y de las agrupaciones de música tradicional gallega del Ayuntamiento de Lalín que se realicen entre el 1 de diciembre de 2023 y el 30 de noviembre de 2024. Podrán tener la condición de beneficiarios las bandas de música y las agrupaciones de música tradicional gallega del Ayuntamiento de Lalín (**plazo hasta 07.08.2024**).

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG).**

**AXENCIA INSTITUTO ENERXÉTICO DE GALICIA**

❖ **Subvenciones para proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas gallegas.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la realización de proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas gallegas. Podrán tener la condición de beneficiarios las empresas legalmente constituidas y personas autónomas que tengan domicilio social o algún centro de trabajo en Galicia; las empresas de servicios energéticos que gestionen total o parcialmente instalaciones consumidoras de energía (**plazo hasta 15.09.2024**).

❖ **Becas de formación en proyectos de investigación que se están desarrollando en el Centro Ramón Piñeiro para la Investigación en Humanidades.**

**Objeto:** Tiene como finalidad contribuir a la especialización en su formación académica, profesional o investigadora. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas con titulación universitaria (**plazo hasta 16.08.2024**).

❖ **Subvenciones a las entidades de acción voluntaria y entidades locales enmarcadas en el programa Servicio de voluntariado juvenil.**

**Objeto:** Tiene como finalidad instar la participación en las entidades de acción voluntaria y en las entidades locales inscritas en el Registro de Acción Voluntaria de Galicia de las personas jóvenes gallegas para su colaboración como personas voluntarias en la realización de los proyectos de voluntariado. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades de acción voluntaria y entidades locales que realicen proyectos de voluntariado (**plazo hasta 18.08.2024**).

❖ **Plazas y becas en las residencias juveniles para el curso 2024/25.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la adjudicación de plazas en residencias juveniles para personas estudiantes; para personas estudiantes colaboradoras becarias; para personas trabajadoras. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas estudiantes y trabajadoras (**plazo hasta 19.08.2024**).

**CONSELLERÍA DE EMPREGO, COMERCIO E EMIGRACIÓN**

❖ **Programa de apoyo para la contratación de mujeres en ocupaciones masculinizadas y para la adaptación de espacios en las empresas.**

**Objeto:** Tiene como finalidad contribuir a incrementar las bajas tasas de ocupación femenina en dichas ocupaciones. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas, las sociedades civiles y las comunidades de bienes, aunque carezcan de personalidad jurídica, que contraten mujeres por cuenta ajena en ocupaciones masculinizadas, para prestar servicios en centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma de Galicia (**plazo hasta 30.09.2024**).

❖ **Subvenciones para el impulso de la Red de mercados excelentes de Galicia y la dinamización y revitalización de las plazas de abastos.**

**Objeto:** Tiene como finalidad el impulso de la red de Mercados Excelentes de Galicia y la dinamización y revitalización de las plazas de abastos. Podrán tener la condición de beneficiarios los ayuntamientos gallegos que cuenten con un mercado con el sello de Mercado Excelente; las federaciones y asociaciones de vendedores de las plazas de abastos (**plazo hasta 19.08.2024**).

❖ **Ayudas destinadas a la prestación de servicios de asesoramiento a personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones agrícolas o ganaderas.**

**Objeto:** Tiene como finalidad mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad de las explotaciones agrícolas a corto y largo plazo; contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación; contribuir a detener y revertir la pérdida de biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes; promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura; modernizar las zonas agrícolas y rurales fomentando y poniendo en común el conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades privadas reconocidas y autorizadas como entidades prestadoras de servicios de asesoramiento inscritas en el Registro de Entidades con Servicios de Asesoramiento o Gestión de Galicia y que presten servicios a titulares de explotaciones agrarias o ganaderas (**plazo hasta 15.08.2024**).

○ **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (BOE).**

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

❖ **Subvenciones a Proyectos de Investigación orientados a la Implantación de la Medicina Personalizada de Precisión.**

**Objeto:** Tiene como finalidad fomentar la implementación de la Medicina Personalizada de Precisión a través de la investigación científica, mediante la financiación de proyectos que hagan posible el desarrollo e implementación en el SNS de actuaciones clínico-asistenciales. Podrán tener la condición de beneficiarios todas las entidades que desarrollen actividades de I+D+I en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud (**plazo hasta 05.09.2024 a las 15:00h**).

❖ **Subvenciones a Proyectos de investigación en enfermedades raras.**

**Objeto:** Tiene como finalidad fomentar la investigación en enfermedades raras y neuromusculares con especial énfasis en Esclerosis Lateral Amiotrófica, mediante la financiación de proyectos que hagan posible el desarrollo e implementación en el SNS de actuaciones clínico-asistenciales. Podrán tener la condición de beneficiarios todas las entidades que desarrollen actividades de I+D+I en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud (**plazo hasta 05.09.2024 a las 15:00h**).

- ❖ **Ayudas para facilitar la obtención de titulaciones del sistema educativo español, al personal militar y a los reservistas de especial disponibilidad como medida de apoyo a la formación y al desarrollo profesional.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la concesión de 852 becas para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales de postgrado, grado y formación profesional. Podrá tener la condición de beneficiarios los militares de carrera, personal militar de complemento, militares profesionales de tropa y marinería y Reservistas de Especial Disponibilidad (**plazo hasta 16.09.2024**).

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

- ❖ **Compensaciones a los transportes marítimos y aéreos de mercancías, con origen o destino en Ceuta, realizados en 2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la compensación destinada a abaratar el coste efectivo del transporte de determinadas mercancías por vía marítima y aérea entre la ciudad de Ceuta y la península, así como el efectuado entre ambas ciudades autónomas, y entre esta y otros territorios de los Estados miembros de la Unión Europea y demás Estados firmantes del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo, realizados a lo largo del año 2023. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas o jurídicas (**plazo hasta 16.08.2024**).

- ❖ **Compensaciones a los transportes marítimos y aéreos de mercancías, con origen o destino en Ceuta, realizados en 2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la compensación destinada a abaratar el coste efectivo del transporte de determinadas mercancías por vía marítima y aérea entre la Ciudad de Melilla y la península, así como el efectuado entre ambas ciudades autónomas, y entre estas y otros territorios de los Estados miembros de la Unión Europea y demás Estados firmantes del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo, realizado en 2023. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas o jurídicas (**plazo hasta 16.08.2024**).